

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera**

Núm. 409/2019

Por Resolución de Alcaldía nº. 223/2019, de 8 de febrero, se ha resuelto lo siguiente:

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA

Por Resolución de Alcaldía nº. 431/2018, de 15 de febrero se resolvió nombrar miembros de la Junta de Gobierno Local a los siguientes Concejales:

- D^a. M^a. del Carmen Berenguer López.
- D^a. Macarena Jiménez Rodríguez.
- Don José Antonio Montesinos Rosa.
- D^a. Ana Isabel López Calabria.

Con fecha 13 de diciembre de 2018, la Concejala D^a. María del Carmen Berenguer López presenta la renuncia a su acta de Concejales, siendo sustituida por D^a. Lidia María Carmona Pavón, por lo que se hace necesario realizar los cambios pertinentes para adecuar la organización municipal a esta nueva situación.

En base a lo anterior, y en virtud de las atribuciones que me

confieren los artículos 23.1 y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, resuelvo:

Primero. Nombrar a la Concejala D^a. Lidia María Carmona Pavón miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de D^a. María del Carmen Berenguer López.

Segundo. Al margen de lo dispuesto en el apartado anterior la Junta de Gobierno Local seguirá rigiéndose por el Decreto de Alcaldía 635/2015.

Tercero. Notificar personalmente la presente resolución a la designada, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa en contrario que deberá realizarse en el plazo de tres días a contar desde la fecha de la notificación del presente Decreto; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento y en el Tablón de Anuncios Municipal.

Cuarto. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que se celebre.

En Aguilar de la Frontera, a 11 de febrero de 2019. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María José Ayuso Escobar.